

**STAFF UNION BULLETIN**  
**BULLETIN DU SYNDICAT**  
**BOLETIN DEL SINDICATO**



9 de marzo de 2009

**PROYECTO DE ENMIENDA AL ESTATUTO DEL PERSONAL**

**RIESGOS DE TRASLADOS ARBITRARIOS EN LA OIT**

La Administración ha decidido someter unilateralmente al Consejo de administración una enmienda al artículo 4.2 f) del Estatuto del personal en completa violación del Convenio colectivo sobre el procedimiento de contratación y selección de efectivos, que dispone que toda enmienda a este artículo deba de ser objeto de negociaciones con el sindicato.

**ESTA ENMIENDA ES PELIGROSA PARA USTED**

La Administración quiere proceder a efectuar traslados sin cambio de grado sin concurso sobre todo para llevar a la práctica la política de movilidad, pero también con el propósito de satisfacer «otras necesidades específicas» de la Oficina.

Para resumir, la Administración podría trasladar de manera arbitraria a todo funcionario a cualquier puesto, sin ninguna garantía de transparencia.

**Ejemplos concretos:**

- Usted es un P3 en el departamento de EMPLEO y está listo a participar en la política de movilidad en cuanto un puesto se libere en Asia, pero su jefe decide trasladarlo a un puesto de especialista en África.
- Es un G5 en el departamento de NORMAS y sabe que un puesto interesante se libera en SECTOR, o es un G3 a Bangkok y le gustaría obtener una promoción sobre un puesto G4 que se va a liberar. Piensa tener buenas oportunidades de ganar el concurso, pero el concurso no será nunca abierto puesto que el jefe responsable prefiere un traslado de otro colega que conoce bien.
- Es un P4, con un puesto después de 6 años en Lima como especialista de diálogo social y quisiera ganar un concurso que le permitiría volver a la sede, pero, su jefe responsable decide proceder al traslado de otro colega que ya tiene un puesto en Ginebra. Entonces, le toca a Usted quedarse bloqueado en el terreno: ¿Durante cuanto tiempo se va a quedar en el terreno?

### **¿CUAL ES LA POSICION DEL SINDICATO?**

Mientras seguía insistiendo sobre el hecho de que tal enmienda propuesta debía de ser objeto de negociaciones, el Sindicato estaba listo a buscar una solución y ha presentado **contra-propuestas** siendo las más importantes las siguientes:

1. El Sindicato propone que todo traslado se haga con el consentimiento del funcionario que va a ser trasladado y que todo traslado sin concurso se lleve a cabo sólo por razones humanitarias y para permitir el regreso de los funcionarios que han trabajado por un proyecto de cooperación técnica o de un permiso sin sueldo.
2. El Sindicato propone que todo cambio de lugar de afectación se haga por concurso, dándoles la prioridad a los candidatos a la movilidad.
3. El Sindicato propone que después de un cierto número de años de servicio, los funcionarios que tengan un contrato de corta duración o de cooperación técnica tengan la prioridad sobre los otros candidatos externos siguiendo el procedimiento de los concursos.

A pesar de estas propuestas constructivas, y después de 10 días de silencio, el Sindicato ha sido informado que la Administración había decidido presentar su propio texto.

Así, no sólo no hubo negociaciones sobre el proyecto de enmienda al estatuto del personal, sino que también este no ha sido objeto de verdadera consultación puesto que el Sindicato no ha tenido la posibilidad de participar en una discusión de fondo sobre el tema.

### **¿QUE HA HECHO EL SINDICATO DESDE ESTE ANUNCIO?**

Extremadamente preocupado por la gravedad de los hechos, el Comité ha enviado una carta al Director general pidiéndole aplazar el examen del proyecto de enmienda ante el Consejo de administración, con el fin de que una verdadera negociación se pueda llevar a cabo.

#### **¡Ahora es el momento de movilizarse!**

Nuestros colegas del terreno se han movilizado también y se encuentran organizando acciones de las que les informaremos mas tarde.

Si nuestros esfuerzos no llegan a obtener un cambio en esta decisión, las consecuencias para el personal serían gravísimas desde todos los ángulos.

Una función pública internacional eficaz e independiente necesita un sistema de reclutamiento y de selección transparente y equitativa.

#### **¡Prepárese a defender sus derechos!**

**¡Sí, al cambio para responder mejor a los nuevos desafíos mundiales, pero no a todo precio y sobre todo no al precio de la arbitrariedad y de la muerte de la negociación colectiva!**